



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**RÉGIMEN TRIBUTARIO Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA
DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA
OMAR RJ E.I.R.L.- POMABAMBA 2021**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

SIMEON MACHADO, SANTA CATALINA

ORCID: 0000-0003-0937-4829

ASESORA:

MANRIQUE PLACIDO, JUANA MARIBEL

ORCID: 0000-0002-6880-1141

CHIMBOTE – PERÚ

2021

AUTORA

Simeon Machado, Santa Catalina

ORCID: 0000-0003-0937-4829

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Chimbote, Perú

ASESORA

Manrique Placido, Juana Maribel

ORCID: 0000-0002-6880-1141

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Chimbote, Perú

JURADO

Dr. Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Mgtr. Baila Gemin, Juan Marco

ORCID: 0000-0002-0762-4057

Mgtr. Yepez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID: 0000-0001-6732-7890

3. Hoja de firma del jurado y asesor

Dr. Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Presidente

Mgtr. Baila Gemin, Juan Marco

ORCID: 0000-0002-0762-4057

Miembro

Mgtr. Yopez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID: 0000-0001-6732-7890

Miembro

Manrique Placido, Juana Maribel

ORCID: 0000-0002-6880-1141

Asesora

4. Hoja de agradecimiento y/o dedicatoria

Dedicatoria.

A dios por darme salud, fortaleza y estar conmigo

en todo momento para afrontar las Adversidades que se me

presentan a diario y poder lograr mis metas propuestas.

De manera especial quiero dedicar esta tesis a mi

Madre por el apoyo incondicional que me han

brindado y al mismo tiempo el apoyo moral

por recalcar me siempre sus deseos de que sea

una profesional exitosa, a mis hermanos por

la compañía y el apoyo que me brindan. Sé que

cuento con ellos siempre y mis ángeles que son

mi abuelito, mi papa político que desde el cielo me

cuidan y me guían por el camino del bien.

Agradecimiento

Gracias señor por iluminarnos cada día con tus bendiciones y proveernos de sabiduría para lograr nuestras metas propuestas. Agradezco de manera especial a mis familiares por su constante apoyo, porque siempre nos alientan a seguir adelante, sin importarles las dificultades que se nos presentan, y han sabido extendernos sus manos para atravesar aquellas murallas que a lo largo de este camino quieren frenar nuestros sueños y objetivos. A nuestra Universidad que nos acoge en sus aulas y nos permite crecer y desarrollarnos como entes positivos en la sociedad. A nuestra asesora de tesis, por habernos dedicado su valioso tiempo en ayudarnos, por la paciencia dedicada y por mostrarnos siempre el valor de un trabajo bien hecho y la responsabilidad que recae en un trabajo de investigación.

5. Resumen

El desarrollo del presente estudio de investigación tuvo como objetivo general: Determinar el régimen tributario que mejore la gestión tributaria de la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L.-Pomabamba 2021, se siguió una metodología con un diseño no experimental tomando como muestra un total de 10 declaraciones del Impuesto a la Renta obtenidas hasta el mes de diciembre del año 2021, por lo cual la recaudación de información se logró gracias al análisis documental y al registro de datos que sirvieron para analizar los objetivos planteados: En lo que respecta al objetivo N°1, “Identificar los principales tributos que paga la empresa constructora y consultora del 2021” se determinó que la acción más relevante fue analizar la situación actual de la empresa y determinar que impuesto a la renta mejora la gestión tributaria de la empresa. Referente al objetivo N°2, “Realizar un análisis comparativo de los regímenes tributario con la información contable de la empresa el régimen tributario que mejora la gestión tributaria de la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L. Pomabamba 2021” se evidenció que la empresa utilizó financiamiento propio con un monto de 30,000.00, el cual fue invertido en capital para que se genere mayor utilidad. Es así que se concluye que el régimen tributario que mejora la gestión tributaria es el régimen Mype de la empresa en estudio cuenta con financiamiento propio que genera grandes beneficios siempre cuando realicen sus operaciones.

Palabras claves: Régimen Tributario, Gestión Tributaria.

Abstract

The development of this research study had as a general objective: To determine the tax regime that improves the tax management of the construction and consulting company Omar RJ E.I.R.L.-Pomabamba 2021, a methodology with a non-experimental design was followed, taking as a sample a total of 10 Income Tax returns obtained up to the month of December 2021, for which the collection of information was achieved thanks to the documentary analysis and the recording of data that served to analyze the objectives set: Regarding objective No. 1, "Identify the main taxes paid by the construction and consulting company in 2021" it was determined that the most relevant action was to analyze the current situation of the company and determine which income tax improves the tax management of the company. Regarding objective No. 2, "Carry out a comparative analysis of the tax regimes with the company's accounting information, the tax regime that improves the tax management of the construction and consulting company Omar RJ E.I.R.L. Pomabamba 2021" it was shown that the company used its own financing with an amount of 30,000.00, which was invested in capital to generate more profit. Thus, it is concluded that the tax regime that improves tax management is the Mype regime of the company under study, which has its own financing that generates great benefits whenever they carry out their operations.

Keywords: Tax Regime, Tax Management.

6. Contenido

1. Título de la tesis	i
2. Equipo de trabajo.....	ii
3. Hoja de firma del jurado y asesor.....	iv
4. Hoja de agradecimiento y/o dedicatoria	v
5. Resumen y Abstract.....	vii
6. Contenido	ix
7. Índice de ilustraciones y tablas	x
I. Introducción	11
II. Revisión de literatura	13
2.1. Antecedentes.....	13
2.2. Bases Teóricas de la investigación	19
2.3. Marco Normativo.....	27
III. Hipótesis	27
IV. Metodología	28
4.1. Diseño de la investigación.....	28
4.2. Población y muestra	28
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores	28
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	30
4.5. Plan de análisis.....	31

4.6. Matriz de consistencia.....	34
4.7. Principios éticos.....	35
V. Resultados.....	36
5.1. Resultados.....	36
5.2. Análisis de resultados.....	39
VI. Conclusiones.....	40
Aspectos complementarios.....	42
Referencias bibliográficas.....	42
Anexos.....	46
Anexo 1: Cronograma de actividades.....	47

7. Índice de ilustraciones y tablas

Ilustración 1: Ingresos Tributarios Netos 2020-2021.....	20
Ilustración 2: Estructura del Estado de resultados.....	22
Ilustración 3: Características del Régimen General.....	23
Ilustración 4: Características del Régimen Especial.....	24
Ilustración 5: Características del Régimen MYPE Tributario.....	25
Ilustración 6: Cálculos de los Ratios de liquidez.....	Error! Bookmark not defined.
Ilustración 7: Evasión tributaria en el Perú en el año 2018.....	26
Tabla 1: Matriz de operacionalización de variables e indicadores.....	29
Tabla 2: Matriz de consistencia.....	34

I. Introducción

El tema de investigación titulado: “Régimen tributario y gestión tributaria de la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L.- Pomabamba, 2021” nace a partir de la importancia a nivel nacional en las micros y pequeñas empresas del sector construcción, ya que éste es un rubro muy solicitado y que genera grandes beneficios siempre y cuando realizan sus operaciones bajo parámetros relacionados a la inversión y financiamiento.

En el departamento de Ancash existen distintas empresas destinadas a la construcción y consultoría que tratan de ser competitivas y notorias dentro del mercado, para lo cual es evidente el empleo y desarrollo de distintas estrategias que ayuden a diferenciar la competencia y obtener una mayor rentabilidad.

Para que una empresa se vuelva rentable y contenga un correcto financiamiento es necesario analizar la influencia de los tributos, ya que por ser parte del sector formal es obligatorio el pago de estos. Sin embargo, existe una gran cantidad de empresas que evaden dichos tributos ya sea a causa de desinformación, elevados montos de pago o desinterés, tanto así que la evasión tributaria se ha convertido en un problema global que genera grandes dificultades en la administración de impuestos de muchos países con posibilidades de desarrollo

Por todo lo mencionado anteriormente el enunciado del problema de investigación es el siguiente:

¿Cuál es el régimen tributario que mejora la gestión tributaria de la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L.-Pomabamba, 2021?

Como respuesta al problema se ha planteado el siguiente objetivo general **Determinar el régimen tributario que mejore la gestión tributaria de la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L.- Pomabamba, 2021.**

Para lograr alcanzar dicho objetivo se ha propuesto los siguientes objetivos específicos

- a) Identificar los principales tributos que paga la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L.-Pomabamba, 2021
- b) Realizar un análisis comparativo de los regímenes tributarios con la información contable de la empresa

El presente estudio se justifica porque aportará el conocimiento necesario para aplicar regímenes tributarios a la realidad de la presente empresa; se evaluará los beneficios y los posibles perjuicios que cada uno de los regímenes aportarán a la empresa haciendo énfasis en la gestión económica y financiera; además que el desarrollo del presente trabajo hará uso de una serie de instrumentos y técnicas explicativas y comparativas para el recojo y validación de información; también esta investigación permitirá profundizar los conocimientos obtenidos a lo largo de la formación académica y por último el presente trabajo de investigación servirá para futuras investigaciones ya que posee teorías validadas por un gran número de autores.

La metodología es exploratoria, transaccional y no experimental. Se obtuvo los siguientes resultados.

II. Revisión de Literatura

2.1. Antecedentes

Antecedentes Locales

El autor (Burgos, 2018) en su tesis titulada “Conciencia tributaria en los impuestos que declara al gobierno central la empresa constructora ASTRODON S.R.L. de la ciudad de Huaraz 2017” tuvo como objetivo fundamental determinar la conciencia tributaria referente a los impuestos declarados por la empresa constructora, para lo cual fue necesario encuestar a 15 trabajadores, de los cuales se obtuvo alrededor del 60% de personas que si tenían conocimiento del destino de los gastos incurridos, prácticas de educación tributaria y conciencia empresarial, también se empleó el análisis documental que permitió tener datos financieros de la empresa constructora, demostrando así que se declaraban el 80% del impuesto general, 87% de impuesto de consumo, 93% de renta mensual y el total de la declaración jurada anual. Como resultado se pudo concluir que la conciencia tributaria fue determinada con un 67% de cultura tributaria

Los autores (Muñoz & Reyes, 2018) en su tesis titulada “Reducción de la tasa del impuesto a la renta de tercera categoría régimen general y su implicancia en la recaudación fiscal en el periodo 2015 en la ciudad de Huaraz” tuvieron como fin evaluar la influencia de recaudaciones tras la reducción de la tasa de impuesto relacionada a la renta de tercera categoría, para desarrollar el estudio fue necesario realizar una entrevista a 95 organizaciones que estaban acogidas al régimen general y recaudar documentos de la Superintendencia de la ciudad de Huaraz a fin de obtener datos necesarios para analizarlos mediante frecuencias y ponderación de valores de manera estadística. Como resultado se

obtuvo la afirmación sobre la incidencia positiva de pagos que recae de manera directa en la recaudación fiscal, además que la SUNAT respaldó el registro de pagos con 37% de recaudación

Antecedentes Nacionales

El autor (Ruiz, 2021) en su tesis titulada “Incidencia económica y financiera del régimen tributario aplicable a la empresa HUACCHA Arquitectura, Construcción e Inmobiliaria Sociedad Anónima Cerrada (HUACCHA SAC) en el rubro de la construcción civil durante el período 2013 al 2017” tuvo como objetivo principal determinar si el régimen tributario acogido por la empresa tiene algún impacto en la situación económica y financiera durante un periodo de 4 años, la información obtenida para el desarrollo del estudio fue obtenidas gracias a la observación directa y al desarrollo de preguntas de entrevista; se pudo evidenciar una serie de errores administrativos, que ocasionaban multas por infracciones, gastos sin sustento, gastos personales, o gastos que no cumplen el principio de causalidad e ineficiencias con los registros contable en los libros contables exigidos acorde al régimen tributario acogido. Se llegó a concluir que la Empresa Huaccha no posee un correcto Sistema de Control Interno idóneo; por lo que se brindó un total de ocho propuestas de modificación al Régimen Tributario que a corto plazo afectaría de manera positiva a la liquidez de las empresas dentro del Sector Construcción e Inmobiliaria.

La autora (Nieto, 2018) en su tesis titulada “Régimen MYPE tributario y su incidencia en la situación financiera de la empresa consultora y constructora SYSTECOM S.C.R.L. periodo 2016 – 2017” tuvo como objetivo principal

establecer la incidencia en la situación financiera de las empresas consultoras y constructoras tras el acogimiento al régimen Mype Tributario, para iniciar con la investigación fue indispensable analizar la situación actual de la empresa y para recolectar los datos se empleó cuestionarios y sus datos fueron procesados mediante tablas de frecuencias y gráficos obtenidos gracias al software SPSS. Los resultados obtenidos indican que el Régimen Mype Tributario sí incide en la situación financiera de la empresa ya que se obtuvo una correlación positiva media con un valor de 0.317 según la Correlación de Pearson.

Los autores (Alvites & Zavaleta, 2018) en su tesis titulada “Aplicación de los regímenes tributarios del impuesto a la renta a la gestión económica y financiera de la empresa INNOVA - T E.I.R.L., Trujillo, 2016 – 2017” tuvieron como objetivo principal determinar aquel régimen tributario del impuesto a la renta que mejor contribuya a la gestión económica-financiera de la empresa Innova - T EIRL para el año 2017, primeramente se tuvo que analizar la manera que ha ido tributando la empresa y el régimen o posibles regímenes que estaba siguiendo para hacer pagos, se empleó el análisis documental y la hoja de registro de datos para recopilar información económica, financiera y tributaria de la empresa, una vez recopilada toda la información se hizo un análisis matemático para cada régimen tributario según a la ley del impuesto a la renta, la cual arrojó los valores de los ratios de liquidez, rentabilidad y gestión. Los resultados obtenidos evidenciaron que la mejor opción era el régimen Mype tributario respecto a la gestión económica y financiera de la empresa Innova – T E.I.R.L ya que si accedía a esta los beneficios serían más notorios.

La autora (Rosado, 2019) en su tesis titulada “Plan estratégico tributario en la gestión óptima en las empresas constructoras de la provincia de Atalaya departamento de Ucayali” tuvo como objetivo principal determinar que el plan estratégico tributario guarda relación con una gestión óptima en las empresas constructoras de la Provincia de Atalaya en Ucayali, para su desarrollo se empezó analizando un total de 24 empresas constructoras ubicadas en Atalaya que generan renta de tercera categoría, a dichas empresas se les aplicó cuestionarios y los resultados fueron validados por un grupo de expertos, además se hizo uso de fichas de resumen y para el proceso estadístico la herramienta SPSS. Los resultados demostraron que las empresas enfocadas en el sector construcción en la provincia de Atalaya poseen una rentabilidad débil y recomienda que se debe seguir un correcto cronograma a de pago además de incurrir en facturación electrónica para poder hacer más fácil cumplir las responsabilidades financieras.

El autor (Salcedo, 2018) en tu tesis titulada “Métodos y técnicas de análisis financiero y su relación con los resultados de gestión económica de las empresas constructoras de la Provincia de Pasco 2018” tuvo como objetivo principal diagnosticar si las Empresas Constructoras aplican las técnicas de análisis a sus Estados Financieros para conocer su situación financiera y económica en cierto periodo de tiempo, para recolectar los datos se emplearon las técnicas de observación, la encuesta y análisis documental en los estados financieros cada uno de estos con sus respectivos instrumentos, la información recolectada fue tabulada, procesada y analizada, para lo cual se empleó tablas y gráficos del programa Excel. Los resultados mostraron índices de liquidez no tan

significativos, índices de gestión donde la rotación de existencias se mantiene estable, mientras que los índices de solvencia y rentabilidad han presentado una mejora notoria.

Antecedentes Internacionales

El autor (Solari, 2021) en tu tesis titulada “Gestión de control contable de los ingresos en empresas Pymes del sector de construcción” tuvo como objetivo principal evaluar la gestión del control contable de los ingresos en empresas PYMES del Sector de construcción y su relación en los estados financieros, para desarrollar el estudio fue necesario analizar y diagnosticar la situación actual de los saldos en el estado de resultados por lo que se aplicó la entrevista y una guía de observación que permitió recopilar información sobre resultados enfocados a la gestión de control contable. Los resultados obtenidos indicaron que, pese a que empresas del sector de construcción cuentan con políticas contables, hay una falta de conocimiento de estas y de su aplicación; además señalan la importancia sobre la norma tributaria y sus vacíos relacionados a la aplicación de la NIIF 15 ya que crea confusión para llevar a cabo obras.

El autor (Sangalli, 2018) en su monografía titulada “Factores principales que inciden en la inadecuada aplicación de la cultura tributaria en las empresas industriales en Bolivia” tiene como objetivo determinar las causas que inciden en la inadecuada aplicación de la Cultura Tributaria en las Empresas Industriales en Bolivia. En la realización de este documento se inició con la recolección de datos: revisión de documentos y visitas de campo a diferentes empresas dedicadas al mismo rubro. Dentro de las estrategias realizadas se optó por el

análisis de percepción del de la administración tributaria y del sistema tributario. El punto más crítico del análisis es la falta de educación del contribuyente. Como conclusión general opta por la concientización y capacitación por parte de la empresa hacia sus trabajadores y así lograr una cultura tributaria.

La autora (Campos, 2021) en su proyecto de maestría titulado “Impuestos Diferidos en las empresas industriales, caso aplicado a la empresa Constructora Mejía Cía. Ltda. de la Ciudad de Cuenca” tuvo como fin lograr el desarrollo de estados financieros comparables y razonables tras implementar las NIF , el análisis inicial reveló que la constructora carecía de un registro extracontable veraz por ende era imposible saber los verdaderos ingresos y egresos, el desarrollo se basó en aplicar el método del pasivo basado en el balance, y el método del costo a fin de comparar y reconocer las diferencias entre la base financiera y tributaria de activos y pasivos dentro de la organización; además se aplicó la Sección 29 del Impuesto a las Ganancias y la Ley de Régimen Tributario. Como resultado se obtuvo las diferencias verídicas tanto contables como tributarias; esto demuestra que una correcta aplicación de las NIIF puede garantizar balances financieros entendibles y fáciles de comparar.

Los autores (Molina & Velásquez, 2021) en su tesis titulada “Análisis del impuesto a la renta único y su impacto en las finanzas de la empresa Bananera Banafrut, período 2016 – 2019” tiene como objetivo analizar y determinar el impuesto a la renta único y su impacto en las finanzas de dicha organización. La investigación inicia con un análisis de la recolección de datos para posteriormente cuantificar los resultados convirtiéndolos en variables numéricas. Mediante un análisis de las encuestas realizadas para saber si los

trabajadores se encuentran cómodos con el régimen al que pertenecen, dichos resultados abren el panorama para realizar los siguientes análisis: del sector bananero en la provincia, la recaudación del impuesto y estados financieros, los cuales claramente reflejaran si el impuesto a la renta único beneficia a la empresa. Con todos estos resultados llegan a la conclusión de que el impacto del impuesto a la renta es bueno ya que el nivel de ventas ha mejorado considerablemente al igual que la utilidad neta.

2.2. Bases Teóricas de la investigación

a) Tributo

Consiste en cierta cantidad de dinero que es destinada al Estado en forma de pago, el cual es establecido por ley y es obligatorio para subsanar los gastos que demanda la Nación. El tributo posee 3 características sustanciales, la primera se basa en que su creación es únicamente derivada de alguna ley o decreto legislativo, la segunda hace referencia del “ius imperium” del Estado ya que este es el único ente que puede crear e implantar tributos y el tercero asegura la cobranza coactiva como pago y no como sanción (Alvarado, Gutiérrez, Vargas, & Carrillo, 2021).

Según (Villegas, 2018; SUNAT, ¿Que entiende por tributo?, 2022), el Código Tributario es el eje principal del Sistema Tributario Nacional y establece tres tipos de tributos:

- ✓ Impuesto: Pago que no se genera una contraprestación directa por parte del Estado en favor del contribuyente.
- ✓ Contribución: Pago generado por la realización de obras públicas o de actividades estatales

- ✓ Tasa: Pago generado a partir de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado.

En millones de soles y Var. % real anual



Ilustración 1: Ingresos Tributarios Netos 2020-2021

Fuente: (Diario El Peruano, 2021)

b) Obligación tributaria

La obligación tributaria es un deber para el sujeto pasivo. Se puede entender entonces a la obligación tributaria como el compromiso de las personas físicas y jurídicas al ser reconocidas como contribuyentes. Igualmente se reconoce que las obligaciones tributarias son establecidas por ley y que su asignación se da en función a la actividad económica que desenvuelve el contribuyente. El fin de la existencia de una obligación tributaria es contribuir al gasto público que ejercerá el estado en beneficio a la sociedad (Mujica, 2021).

c) Sujeto activo

Es uno de los elementos de la obligación tributaria, este sujeto hace referencia al Estado, el cual establece tributos, un ente creador, un administrador y un recaudador que se rigen mediante normas para recaudar los pagos de la obligación tributaria (Zambrano, Castro, & Díaz, 2021).

d) Sujeto pasivo

Es uno de los elementos de la obligación tributaria, este sujeto hace referencia a la persona natural o jurídica que es el deudor de una prestación tributaria exigida por el Estado que a su vez debe declarar, emitir y conservar los comprobantes de sus ventas (Zambrano, Castro, & Díaz, 2021).

e) Utilidad bruta

Es el nivel de utilidad más importante dentro de cualquier empresa ya que sus cifras indicarán la cantidad de posibles beneficios a obtener (Novo, Durán, & Aspiolea, 2018). Matemáticamente, la utilidad bruta contempla la diferencia entre el precio de las ventas en un periodo determinado de cierta cantidad de productos y el costo de estas, cabe resaltar que dicho margen de diferencia ayuda a la empresa a pagar costos de impuestos (Emery, Finnerty, & Stowe, 2019).

f) Utilidad neta

Es la modificación del capital cuantitativo de la empresa durante cierto periodo de tiempo y se origina debido a las transacciones llevadas a cabo u otras circunstancias a excepción de distribuciones y movimientos de capital de naturaleza contribuyente (Quevedo, 2018). Esta utilidad incluye el total de ingresos que provienen de las actividades principales de la empresa y el gasto y/o costo incurrido para lograrlo (Kennedy, 2019).

g) Estado de resultados

Es el estado financiero que evidencia la suba o baja de patrimonio o capital contable de una organización debido a las operaciones o actividades que

influyen en los ingresos, gastos y costos practicadas en cierto tiempo; ya que la información a proporcionar va a mostrar el resultado de los movimientos operados entre dos fechas se considera este estado como un estado financiero dinámico. El fin de este documento es dar a conocer los resultados de determinado periodo basado en todas sus operaciones tanto de compra como de venta, las cuales en ocasiones serán utilidades y a veces pérdidas (Ávila, 2018).

La estructura de un estado de resultados contempla tanto ingresos como egresos en un periodo contable y se resume de la siguiente manera:

VENTAS NETAS
- COSTO VENTAS
= UTILIDAD BRUTA EN VENTAS
+ OTROS INGRESOS OPERACIONALES
- GASTOS OPERACIONALES
= UTILIDAD NETA EN OPERACIONES
+ OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES
- OTROS EGRESOS NO OPERACIONALES
= UTILIDAD ANTES IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES
- 15% PARTICIPACION TRABAJADORES
= UTILIDAD ANTES IMPUESTOS
- 22% IMPUESTO A LA RENTA
= UTILIDAD ANTES DE RESERVA LEGAL
- 10%RESERVA LEGAL
- 5% RESERVA ESTATUTARIA
= UTILIDAD NETA

Ilustración 2: Estructura del Estado de resultados

Fuente: (Santiago & Gamboa, 2018)

h) Regímenes Tributarios del Impuesto a la Renta

Son aquellas categorías que le permiten una persona natural o jurídica estar inscritas en la SUNAT siempre y cuando tengan un negocio o estén en el proceso de adquirir uno, hay que considerar también que la selección de régimen dependerá del tipo y tamaño de la empresa a ejecutar. El régimen tributario establece todas las pautas para pagar los impuestos y determinar los niveles de estos (Gob.pe, 2022).

Régimen General del impuesto a la renta

El impuesto de la tercera categoría grava la renta generada por aquellas actividades empresariales de personas naturales y jurídicas. Este tributo es una representación de “riqueza” ya que evidencia el hecho de ser rentable (Alvites & Zavaleta, 2018).

Régimen General - RG	
¿Cuánto pagar?	Impuesto a la Renta: Pago a cuenta mensual (el que resulte mayor de aplicar un coeficiente o el 1.5%, según la Ley del Impuesto a la Renta).
	Impuesto General a las Ventas (IGV) mensual: 18% (incluye el Impuesto de Promoción Municipal).
¿Se presenta una DECLARACIÓN ANUAL?	Sí, con la cual se paga una regularización del impuesto equivalente al 29.5% sobre la ganancia.

Ilustración 3: Características del Régimen General
Fuente: (SUNAT, 2022)

Régimen Especial del impuesto a la renta

Está dirigido a personas naturales y jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales naturales del país y que obtengan rentas de naturaleza empresarial o de negocio: las actividades que comprende son las de venta de los bienes que

adquieran, produzcan o manufacturen, así como la de aquellos recursos naturales que se extraiga, incluidos la cría y cultivo, además de las actividades que hacen referencia a los servicios (Alvites & Zavaleta, 2018).

Régimen Especial - RER	
¿Cuánto pagar?	Impuesto a la Renta mensual: cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales
	Impuesto General a las ventas (IGV) mensual: 18% (incluye el Impuesto de Promoción Municipal).

Ilustración 4: Características del Régimen Especial
Fuente: (SUNAT, 2022)

Régimen MYPE Tributario

Es un nuevo régimen tributario creado mediante D.L. N° 1269, es la más reciente incorporación de algún impuesto a la renta, este logra diferenciar el trato tributario a las micro y pequeñas empresas en comparación de las grandes organizaciones ya que incorpora tasas progresivas aplicadas a los ingresos, a elección de cada contribuyente. Busca la reactivación económica y la formalización del sector empresarial (Alvites & Zavaleta, 2018).

Régimen MYPE Tributario							
¿Cuánto pagar?	<p>Pago a cuenta mensual del Impuesto a la Renta:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #0056b3; color: white;">Monto Ingresos Netos</th> <th style="background-color: #0056b3; color: white;">Tasa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Menor a 300 UIT</td> <td style="text-align: center;">1% de los Ingresos Netos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">A partir del mes que supere las 300 UIT</td> <td style="text-align: center;">1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente(*)</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) El que resulte mayor, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta.</p> <p>Impuesto General a las Ventas (IGV) mensual: 18% (incluye el Impuesto de Promoción Municipal).</p>	Monto Ingresos Netos	Tasa	Menor a 300 UIT	1% de los Ingresos Netos	A partir del mes que supere las 300 UIT	1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente(*)
Monto Ingresos Netos	Tasa						
Menor a 300 UIT	1% de los Ingresos Netos						
A partir del mes que supere las 300 UIT	1.5 % de los Ingresos Netos o Coeficiente(*)						
¿Se presenta DECLARACIÓN ANUAL?	<p>Sí, con la cual se regulariza el pago del impuesto a la renta, dependiendo de la ganancia obtenida:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #0056b3; color: white;">Tramo de ganancia</th> <th style="background-color: #0056b3; color: white;">Tasa sobre la utilidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Hasta 15 UIT</td> <td style="text-align: center;">10%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Más de 15 UIT</td> <td style="text-align: center;">29.5%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Si los activos superan el S/. 1 000,000 se debe declarar el Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN). Tasa: 0.4%</p>	Tramo de ganancia	Tasa sobre la utilidad	Hasta 15 UIT	10%	Más de 15 UIT	29.5%
Tramo de ganancia	Tasa sobre la utilidad						
Hasta 15 UIT	10%						
Más de 15 UIT	29.5%						

Ilustración 5: Características del Régimen MYPE Tributario
Fuente: (SUNAT, 2022)

i) Obligaciones formales

Estas obligaciones no tienen relación directa con los términos monetarios o dinerarios, son los procesos formales previos al pago efectivo de los impuestos, tiene que ver más que nada con el compromiso de cada cliente (Arrarte , 2021).

j) Obligación sustancial

Estas obligaciones son la parte principal de la obligación tributaria en sí, es el pagar en efectivo de las deudas o pasivos tributarios que se tengan, las obligaciones tributarias principales son pagar los tributos de Impuesto

a la Renta o IGV, es el pago en efectivo de los pasivos de un contribuyente (Ramos , 2018).

k) Evasión tributaria

Se reconoce a la evasión tributaria como la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias, esta falta de cumplimiento de forma general hace que el fisco reciba una menor cantidad de ingresos, la evasión tributaria es pagar menor cantidad de impuestos o no pagarlos teniendo plena conciencia de la omisión que se está haciendo (Chavez & Tadeo , 2018).



Ilustración 6: Evasión tributaria en el Perú en el año 2018

Fuente: (MEF, 2018)

l) Sector construcción

Ese sector está constituido por una serie de actividades orientadas a la edificación de inmuebles que pueden ser habitacionales y no habitacionales además de la construcción de obras de ingeniería civil u obras pesadas, así como también trabajos especializados vinculados a las operaciones de construcción. El sector de la construcción es uno de los sectores más importantes a nivel mundial ya que tiene una estrecha

vinculación con otros ámbitos productivos, además que su continuo desarrollo y la tecnología que se emplea y se empleará en un futuro posibilita la creación de futuras ramas industriales de manera directa e indirecta (INEGI, 2018).

Actividad del sector construcción

El empleo de la contabilidad dentro de la dirección de las empresas del Sector Construcción toma cada día más importancia debido a globalización de la economía y la competitividad entre las empresas constructoras. Actualmente las empresas necesitan información contable puntual, notable, específica y suficiente que apoye a mantener un adecuado control y manejo de los recursos de las empresas del Sector Construcción (Paco, 2020).

2.3. Marco Normativo

- Decreto Supremo N° 135-99-EF emitido por el presidente de la República donde se da aceptación y validez a todo el conjunto de normativas propias del Código Tributario.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020 que dicta las medidas necesarias para para el financiamiento de las micro y pequeñas empresas.

III. Hipótesis

El Régimen MYPE Tributario es el que mejor contribuye a la gestión tributaria de la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L.- Pomabamba, 2021.

IV. Metodología

4.1. Diseño de la investigación

Es no experimental debido a que se introducen cambios dinámicos en las variables. Los investigadores observan lo que sucede en la naturaleza sin ninguna perturbación (Sousa, Driessnack, & Costa, 2007).

4.2. Población y muestra

4.2.1. Población

Está conformada por las 10 declaraciones del Impuesto a la Renta obtenidas hasta el mes de diciembre del año 2021, de la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L.

4.2.2. Muestra

Está conformada por las 10 declaraciones del Impuesto a la Renta obtenidas hasta el mes de diciembre del año 2021, esta se tomó por conveniencia y parte de la población ya que está conformada por una cantidad total inferior a 30. De la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L.

4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

4.3.1. Variable independiente: Régimen tributario

- **Definición Conceptual:** Normas que aportan al cumplimiento de obligaciones referentes al pago de tributos y de obligaciones de carácter formal relacionados con trámites o documentación que faciliten dicho pago (Alvites & Zavaleta, 2018).
- **Definición Operacional:** Norma que ayuda a regular el cumplimiento de obligaciones directamente vinculadas con el pago de tributos (Alvites & Zavaleta, 2018).

4.3.2. Variable dependiente: Gestión tributaria

- **Definición Conceptual:** Es aquella gestión que se origina por la integración de la posición económica, basada en la generación de algún beneficio o pérdida obtenida para la empresa y la posición financiera, reflejada en el índice o estado de liquidez resultante (Eslava, 2013).
- **Definición Operacional:** Conjunto de actividades o procesos de naturaleza económico-financiera que garantizan todos los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de una necesidad estipulada en una determinada misión (Murillo , 2018).

4.3.3 Operacionalización de variables e indicadores

Tabla 1: Matriz de operacionalización de variables e indicadores

Variables	Dimensiones	Indicadores
Variable independiente Régimen tributario	Cumplimiento de normativa vigente	% de cumplimiento de obligaciones
	Obligaciones formales y sustanciales de la empresa	% de cumplimiento de normas

Variable dependiente Gestión económica y financiera	Margen de ganancias y pérdidas	Estado de resultados
	Activo, pasivo y patrimonio	Estado de situación financiera

Fuente: Elaboración propia

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1. Técnicas de recolección de datos

4.4.1.1. Análisis documental

El análisis documental se define como una forma de investigación técnica, una serie de manipulaciones intelectuales destinadas a describir y representar material de manera sistemática y uniforme para facilitar la investigación. Esto incluye un metaanálisis que incluye la bibliografía y la interpretación general (Molina D. &, 2004).

Este tipo de análisis resulta muy interesante debido a que da paso a la investigación o incluso puede ser el origen del tema o problema de estudio. Los documentos que se emplean pueden ser personales institucionales formales o informales entre otros (Sánchez, Fernández, & Díaz, 2021).

4.4.2. Instrumentos de recolección de datos

4.4.2.1. Hoja de Registro de Datos

Es un documento que ayuda a controlar y auditar procedimientos que deben llevarse a cabo correctamente, el sistema de registro de datos debe ser enfocado en recoger información selectiva que ayude a formar un historial verídico sobre los procesos en estudio y así proponer medidas correctivas (Cuatrecasas & Torrell, 2010).

Hay que tomar en cuenta que el registro de datos puede ser actualizado constantemente y de forma permanente ya que los procedimientos para su comprobación tienden a ser ajustados de distinta manera para incrementar la calidad de la información (Thomson, 2011).

4.5. Plan de análisis

Los datos serán procesados y evaluados mediante la siguiente secuencia:

- a) Toda la información económica financiera seta anotada en hojas de registro las cuales serán de elaboración propia en base al objetivo propuesto.
- b) Se tiene una comunicación activa con el encargado del área contable para obtener datos de carácter económico y financiero relacionados al régimen tributario se encuentra aplicado en la empresa.
- c) Para el procesamiento de toda la información recolectada y obtención de resultados se aplicó en el programa de Excel.
- d) Se aplico la estadística descriptiva a los resultados correspondientes a los indicadores de las variables propuestas.
- e) Se aplico estadística inferencial a los resultados para determinar el régimen que beneficia más a la empresa en cuanto a la gestión económica y financiera, este proceso se evidenciará tras comparar los ahorros obtenidos en cada uno de los regímenes tributarios.
- f) Se comprobó que los objetivos planteados fueron alcanzados y que las interrogantes fueron respondidas

4.6. Matriz de consistencia.

Tabla 2: Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Metodología
<p>Problema general ¿Cuál es el régimen tributario que mejora la gestión tributaria de la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L.-Pomabamba, 2021?</p> <p>Problemas específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los principales tributos que paga la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L.- Pomabamba, 2021? • ¿Cuál es el impacto en la gestión tributaria con la información contable de la empresa? 	<p>Objetivo general Determinar el régimen tributario que mejore la gestión tributaria de la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L.- Pomabamba, 2021</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los principales tributos que paga la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L.- Pomabamba,2021 • Realizar un análisis comparativo de los regímenes tributario con la información contable y financiera de la empresa. 	<p>El Régimen MYPE Tributario es el que mejor contribuye a la gestión tributaria de la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L.- Pomabamba, 2021.</p>	<p>1. Tipo de investigación Exploratoria</p> <p>2. Nivel de investigación Transaccional</p> <p>3. Diseño de la investigación No experimental</p> <p>4. Población y Muestra Población: 10 declaraciones del Impuesto a la Renta Muestra: 10 declaraciones del Impuesto a la Renta</p> <p>5. Técnicas e Instrumentos Técnica: Análisis documental Instrumento: Hoja de Registro de Datos</p> <p>6. Principios Éticos</p>

Fuente: Elaboración propia

4.7. Principios éticos

Durante el desarrollo del presente estudio se ha tomado en cuenta el cumplimiento de los principios éticos que aseguran la originalidad de la presente investigación

- a) **Protección a las personas:** Los datos personales de las personas que ayudaron a la realización el presente estudio se mantienen en anonimato a fin de asegurarles un cierto grado de protección
- b) **Libre participación y el derecho a estar informado:** La expresión de las personas que contribuyeron en el presente estudio no ha sido vulnerada y ninguno de ellos ha sido privado de la información solicitada y la resultante.
- c) **Justicia:** El juicio ha sido razonable en todo el proceso de la investigación pues se ha trabajado con información objetiva y no subjetiva
- d) **Consentimiento informado y expreso:** El sujeto investigador ha manifestado su voluntad libre específica e informada sobre el posible uso de toda la información resultante para fines educativos.

V. Resultados

5.1. Resultados

5.1.1 Respecto al Objetivo Especifico 1

Identificar los principales tributos que paga la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L.-Pomabamba,2021.

Se determinó que la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L. teniendo como resultado que paga los impuestos de manera mensual, impuesto a la renta 1.5% (IR), el impuesto general de las ventas 18% (IGV), y la renta anual 29.5%, los resultados de los antecedentes que se asemejan a los resultados de la empresa.

CUADRO N°01

Resultado de los antecedentes

AUTOR (ES)	RESULTADO
(Muñoz & Reyes, 2018)	Tuvieron como fin de evaluar la influencia de recaudaciones tras la reducción de la tasa de impuesto relacionado a la renta de tercera categoría, para lo cual tubo ha bien realizar el estudio fue necesario realizar unas entrevistas a organizaciones que estaban acogidas al régimen general, para obtener información y recaudar documentos en la superintendencia se la ciudad de Huaraz a fin de obtener datos necesarios.
(Ruiz, 2021)	Tuvo como objetivo determinar si el régimen tributario acogido por la empresa tiene algún impacto en la situación económica y financiera durante los últimos años, la información fue obtenida gracias a las observaciones directas y al desarrollo de preguntas de entrevista, se pudo evidenciar una serie de errores administrativos, que ocasionaban multa por infracción, gastos sin sustento, gastos personales.
(Alvites & Zavaleta, 2018)	Tuvo como objetivo determinar qué régimen tributario del impuesto a la renta mejora o contribuye a la gestión económica - financiera de la empresa para eso se tuvo analizar de manera que fue tributando la empresa durante los últimos años así obtuvieron evidencias que la mejor opción era el régimen Mype.

(Rosado, 2019)	Para su desarrollo se empezó analizar a varias empresas constructoras para conocer su situación financiera y económica, para recolectar datos se emplearon las técnicas de observación, la encuesta y analices documental en los estados financieros cada uno de estos con sus respectivos instrumentos, la información fue procesada y analizada.
----------------	--

5.1.2 Respecto al objetivo específico 2

Realizar un análisis comparativo de los regímenes tributario con la información contable de la empresa.

Concepto	Régimen Mype tributario	Régimen general
Persona natural	Si	Si
Persona jurídica	Si	Si
Límite de ingreso	Ingreso hasta 1700 UIT (7,480,000.00)	No tiene limite
Límite de compras	No hay limite	No hay limite
comprobantes	Factura, boleta de venta, nota de crédito, nota de débito, guía de remisión, liquidación de compra.	factura, boleta de venta, nota de crédito, nota de débito, guía de remisión, liquidación de compra.

La empresa se encuentra en el régimen general revisando la información contable presentado en el último año la empresa no llega a superar las 1700 UIT que es el monto anual netas de (7,480,000.00) Que paga el impuesto a la renta mensual 1.5% y el impuesto a la renta anual 29.5%

CUADRO N°2

Resultado del Cuestionario

RESPUESTA	RESULTADO	
	SI	NO
1.- ¿Fue creado por ingreso propio?	()	()
2.- ¿la empresa paga los tributos asignados?	()	()
3.- ¿qué tributo paga la empresa constructora?	()	()
4.- ¿Es importante el régimen tributario para la empresa?	()	()
5.- ¿la empresa tiene deuda tributaria?	()	()
6.- ¿El régimen Mype tributario es el mejor contribuyente?	()	()
7.- ¿La empresa se encuentra en el régimen general?	()	()
8.- ¿Si el régimen tributario acogido por la empresa tiene algún impacto?	()	()
9.- ¿la empresa tenía multas por infracción?	()	()
10.- ¿la empresa supera las 1,700 UIT anual?	()	()

5.2. Análisis de resultados

5.2.1. Respecto al Objetivo Especifico N° 1: Identificar los principales tributos que paga la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L.- Pomabamba,2021

Se determino como resultado.

Se analizo que la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L. teniendo como resultado que paga los impuestos de manera mensual, impuesto a la renta 1.5% (IR), el impuesto general de las ventas 18% (IGV), en cuanto a declarar mensuales es considerando el último número de RUC y presenta una declaración anual del impuesto a la renta con el 29.5%.

5.2.2. Respecto al Objetivo específico N° 2:

Evaluando la información contable presentado en el último año la empresa no llego a superar las 1700 UIT para estar en el régimen general para lo cual a la empresa le conviene estar en el régimen tributario Mype, respecto a los resultados obtenidos a través del cuestionario realizado al representante legal de la empresa Constructora y Consultora Omar RJ E.I.R.L.- Pomabamba,2021, al ingeniero Rolando Joaquín Jaramillo Osorio, indico lo siguiente. Que la empresa cuenta con financiamiento propio, que fue de S/. 30,000.00 y fue invertido en capital de trabajo.

VI. Conclusiones

6.1. Respecto al Objetivo Específico 1:

Podemos concluir que se identificó que tributos paga la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L. Pomabamb,2021 indican que, de manera mensual paga, impuesto a la renta 1.5% (IR), el impuesto general de las ventas 18% (IGV), y declara la renta anual 29.5% sobre el ingreso neto.

6.2. Respecto al Objetivo Especifico 2

Se concluye que dio resultados el régimen tributario que mejora la gestión tributaria de la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L. Pomabamb,2021 indican que, para ver que impuesto a la renta mejora o contribuya a la gestión tributaria fue el régimen tributario Mype, se concluye que la empresa utilizo financiamiento propio con un monto de 30,000.00, el financiamiento fue invertido en capital para que obtenga una mayor rentabilidad para que la empresa genere mayor utilidad.

6.3. Conclusión General

Como resultado de la investigación por todo lo antes mencionado se concluye el régimen tributario que mejora la gestión tributaria de la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L. Pomabamba,2021 determino lo siguiente en base a los ingresos netos anuales la empresa no llega a superar esta cantidad las 1700 UIT la cual sería el monto neto de S/.7,820,000.00 al año ya que por estar en el régimen general tiene que pagar el impuesto a la renta mensual el 1.5% y la renta anual el 29.5% , si estaría en el régimen tributario Mype si no supera las 300 UIT al mes pagaría 1% que es el monto de 1,380.000.00 si llega a superar pagaría 1.5% de los ingresos netos y la renta anual pagaría las 15 UIT el 10 % el restante sería 29.5 % de los ingresos netos.

Recomendaciones: por lo tanto, se le recomienda al Titular gerente Ingeniero Rolando Joaquín Jaramillo Osorio de la empresa constructora y consultora Omar RJ cambiarse al régimen tributario Mype ya que no supera las 1700 UIT para estar en el régimen general.

Aspectos Complementarios

Referencias Bibliográficas

Para estar en el

Alvarado, C., Gutiérrez, E., Vargas, M., & Carrillo, J. (2021). *Libro de Cultura Tributaria y Aduanera*. Lima: SUNAT.

Alvites, D., & Zavaleta, D. (2018). *Aplicación de los regímenes tributarios del impuesto a la renta a la gestión económica y financiera de la empresa INNOVA - T E.I.R.L., Trujillo, 2016 - 2017*. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.

Arrarte , L. (2021). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del centro histórico del Cusco año 2020*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/62550/Arrarte_PLH-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ávila, J. (2018). *Introducción a la Contabilidad*. Zapopan: Umbral.

- Bilbao, J., & Escobar, P. (2020). *Investigación y educación superior*. Barranquilla: Universidad Metropolitana.
- Burgos, E. (2018). *Conciencia tributaria en los impuestos que declara al gobierno central la empresa constructora "ASTRODON" S.R.L. de la ciudad de Huaraz 2017*. Huaraz: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.
- Campos, K. (2021). *Impuestos Diferidos en las empresas industriales, caso aplicado a la empresa Constructora Mejía Cía. Ltda. de la Ciudad de Cuenca*. Cuenca: Universidad del Azuay.
- Chavez, M., & Tadeo, V. (2018). *Cultura Tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en el mercado Modelo de Huancayo*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro. Obtenido de <https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/3293/Chavez%20Balvin-Tadeo%20Caso.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cuatrecasas, L., & Torrell, F. (2010). *TPM en un entorno Lean Management: Estrategia competitiva*. Barcelona: Profit Editorial.
- De la Villa, J. (2020). *El impacto del grado de medidas restrictivas frente al Covid 19 para explicar el crecimiento económico diferenciado de Perú, Chile y México durante el segundo trimestre del 2020: una aplicación al modelo Growth at Risk*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Obtenido de https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/19094/DE%20LA%20VILLA_ROSAS_JONATHAN_MARIO_IMPACTO_DEL_GRADO_DE_MEDIDAS_RESTRICTIVAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- D'economía Blog. (11 de Agosto de 2019). *Valores de los ratios financieros: liquidez y solvencia*. Obtenido de D'economía Blog: <http://www.deconomiablog.com/2019/08/valores-de-los-ratios-financieros.html>
- Diario El Peruano. (04 de Agosto de 2021). *Economía. Recaudación tributaria llegó a S/ 10,340 millones en julio*. Obtenido de Diario El Peruano: <https://elperuano.pe/noticia/126019-recaudacion-tributaria-llego-a-s-10340-millones-en-julio>
- Emery, D., Finnerty, J., & Stowe, J. (2019). *Fundamentos de administración financiera* (Vol. 3). México D.F.: Pearson.
- Eslava, J. (2013). *Análisis Económico-Financiero de Las Decisiones de Gestión Empresarial*. Madrid: ESIC.
- García, D., Aragón, A., Calvo, A., Hernández, G., & López, J. (2016). *Análisis estratégico para el desarrollo de la PYME en España: Internacionalización y orientación emprendedora*. Murcia: FAEDPYME.
- Gob.pe. (16 de Enero de 2022). *Regímenes tributarios*. Obtenido de Plataforma digital única del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>

- Hernández, R. (2014). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 6 EDICIÓN*. México: INTERAMERICANA EDITORES S.A. DE C.V.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2017). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill Education. Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- INEGI. (2018). *Panorama censal del sector construcción*. México D.F.: INEGI.
- Kennedy, J. (2019). *Planeamiento tributario y la utilidad neta de la empresa agropecuaria ROXANA SAC del distrito de Villa el Salvador, 2018*. Lima: Universidad Autónoma del Perú.
- Mija , R., & Quispe , C. (2021). *El Covid - 19 y su incidencia en la situación económico financiera en la Cooperativa Agraria Peruana Jaen en el año 2020*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73493/Mija_VR_J-Quispe_GC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Molina , C., & Velásquez, J. (2021). *Análisis del impuesto a la renta único y su impacto en las finanzas de la empresa Bananera Banafрут, período 2016 – 2019*. Guayaquil: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.
- Molina, D. &. (2004). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. *ACIMED*, 12(2).
- Mujica, T. (2021). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de transportes Super Rápido Nueva Flecha S.A., Arequipa*. Arequipa: Universidad Cesar Vallejo.
- Muñoz, I., & Reyes, A. (2018). *Reducción de la tasa del impuesto a la renta de tercera categoría régimen general y su implicancia en la recaudación fiscal en el periodo 2015 en la ciudad de Huaraz*. Huaraz: Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo .
- Murillo , M. (2018). Gestión económico financiera basada en procesos: definición para universidades públicas. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*.
- Nieto, N. (2018). *Régimen MYPE tributario y su incidencia en la situación financiera de la empresa consultora y constructora SYSTECOM S.C.R.L. periodo 2016 - 2017*. Huánuco: Universidad de Huánuco.
- Novo, C., Durán, L., & Aspiolea, M. (2018). *Procedimiento de Análisis de la Utilidad Bruta* (Vol. 2). Madrid: Editorial Académica Española.
- Paco, L. (2020). *Análisis del sistema de detracciones de las empresas del sector construcción y su incidencia en la situación financiera de la empresa constructora AVANTI GROUP S.A.C. en el periodo 2019*. Arequipa: Universidad Nacional de San Agustín.

- Quevedo, J. (2018). *Estudio Práctico de los Principios de Contabilidad Básicos y el Boletín B-10* (Vol. 4). México D.F.: Ediciones Fiscales ISEF.
- Ramos , Y. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/24365/Ramos_VYL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Reategui, N. (2018). *Régimen MYPE tributario y la utilidad en la empresa constructora inmobiliaria BARUCH E.I.R.L. Huánuco 2017*. Huánuco: Universidad de Huánuco.
- Ricardo, L., Velázquez, R., & Pérez, M. (2018). La gestión económica financiera en la suniversidades. Impacto en la calidad de los procesos universitarios. *Universidad y Sociedad*, 11(1), 56-66.
- Rosado, Y. (2019). *Plan estratégico tributario en la gestión óptima en las empresas constructoras de la provincia de Atalaya departamento de Ucayali*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Ruiz, W. (2021). *Incidencia económica y financiera del régimen tributario aplicable a la empresa HUACCHA Arquitectura, Construcción e Inmobiliaria Sociedad Anónima Cerrada (HUACCHA SAC) en el rubro de la construcción civil durante el período 2013 al 2017*. Trujillo: Universidad Privada de Trujillo.
- Salcedo, J. (2018). *Métodos y técnicas de análisis financiero y su relación con los resultados de gestión económica de las empresas constructoras de la Provincia de Pasco 2018*. Cerro de Pasco: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Sánchez, M., Fernández, M., & Díaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 107–121.
- Sangalli, W. (2018). *Factores principales que inciden en la inadecuada aplicación de la cultura tributaria en las empresas industriales en Bolivia*. La Paz: Universidad Mayor Pancensis Divi Andre.
- Santiago, N., & Gamboa, J. (2018). *Gestión Financiera Empresarial. 2da Edición*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Solari, A. (2021). *Gestión de control contable de los ingresos en empresas Pymes del sector de construcción*. Guayaquil: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.
- Sousa, V., Driessnack, M., & Costa, I. (2007). *REVISIÓN DE DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN RESALTANTES PARA ENFERMERÍA. PARTE 1: DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA*. Scielo. Obtenido de https://www.scielo.br/pdf/rlae/v15n3/es_v15n3a22.pdf

SUNAT. (03 de Abril de 2022). *¿Que entiende por tributo?* Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_ente.html

SUNAT. (2022). *Régimen tributario*. Obtenido de Emprender. SUNAT: <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimen-tributario#:~:text=Régimen%20General%20-%20RG,anuales%20superen%20las%201%2C700%20UIT.>

Terrazas, R. (2020). MODELO DE GESTIÓN FINANCIERA PARA UNA ORGANIZACIÓN. *PERSPECTIVAS*(32), 55-72.

Thomson, A. (2011). Gestión de la información y registro de los datos. *Antología de conocimiento para los recursos forestales nacionales*.

Villegas, H. (2018). *Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero. Tomo I*. Buenos Aires.

Zambrano, M., Castro, W., & Díaz, I. (2021). *Obligaciones tributarias del contribuyente. Análisis neutrosófico de las causas de su incumplimiento*. Quevedo: Infinite Study.

Anexos

Anexo 1: Cronograma de actividades

N°	Actividades	Año 2022								Año 2022							
		Semestre I				Semestre II				Semestre I				Semestre II			
		Mes				Mes				Mes				Mes			
		1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S
1	Elaboración del proyecto	x															
2	Revisión del proyecto por el jurado de investigación		x														
3	Aprobación del proyecto por el jurado de investigación			x													
4	Exposición del proyecto al jurado de investigación o docente tutor				X												
5	Mejora del marco teórico					x											
6	Redacción de la revisión de la literatura						x										
7	Elaboración del consentimiento informado							x									
8	Ejecución de la metodología								x								

• Búsqueda de información en base de datos	35.00	2	70.00
• Soporte informático (Modulo de investigación del ERP University - MOIC)	40.00	4	160.00
• Publicación de articulo en repositorio institucional	50.00	1	50.00
Sub total			400.00
Recurso humano			
• Asesoría personalizada (5 horas por semana)	63.00	4	252.00
Sub total			252.00
Total, de presupuesto no desembolsable			652.00
Total (S/.)			1,002.00

Anexo 3: Consentimiento Informado


**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES
CHIMBOTE**
FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA ESCUELA PROFECIONAL DE CONTABILIDAD

**ENTREVISTA ESTRUCTURADA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA OMAR RJ E.I.R.L.**

El presente cuestionario tiene como finalidad recoger información para el trabajo de investigación de la gestión económica y financiera del régimen tributario de la empresa constructora y consultora Omar RJ E.I.R.L.-Pomabamba,2021.

La información que usted proporcionará será utilizada con fines académicos y de investigación, por ello, se le agradece por su valiosa colaboración.

Fecha: 05 / 03 / 2022

I. REFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

1.- Nombre del representante legal de la empresa:

.....ROLANDO JOAQUIN JARAMILLO OSORIO.....

2.-Direccion de la empresa:

.....T.A. HUAMACHUCO JOY BAR. CAÑANILCA.....

3.- Edad del representante legal de la empresa

Año:

4.-sexo del representante legal:

Masculino Femenino





UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES
CHIMBOTE
FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

5.-grado de instrucción:

Primaria	<input type="checkbox"/>	completa	<input type="checkbox"/>	incompleta	<input type="checkbox"/>
Secundaria	<input type="checkbox"/>	completa	<input type="checkbox"/>	incompleta	<input type="checkbox"/>
Superior	<input type="checkbox"/>	completa	<input type="checkbox"/>	incompleta	<input type="checkbox"/>
Universidad	<input checked="" type="checkbox"/>	completa	<input checked="" type="checkbox"/>	incompleta	<input type="checkbox"/>

6.- cargo en la empresa

.....*GERENTE GENERAL*.....

7.- los equipos solicitados para la ejecución de la obra se han entregado en óptimas condiciones?

Si, fueron entregados en óptimas condiciones

8.-cuantos tributos realiza la empre?

Essalud y oficina de normalización Provisional (ONP)

9.- los procesos de licitaciones publicas de la empresa son eficientes?

Si, son eficientes

10.-se han cumplido con la entrega de los proyectos de obra pública?

Si, se han cumplido con los plazos de la obra

11.- la empresa cuentan con equipos propios para la ejecución de la obra?

No, son alquilados

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA
OMAR E. E. S. R. L.
[Firma]
Rolando J. JARAMILLO OSORIO
DNI: 42945969
Titular Gerente



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ANGELES
CHIMBOTE
FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA ESCUELA PROFECIONAL DE CONTABILIDAD

GII.REFERENTE AL FINANCIAMIENTO

12.- Inicio de sus actividades

- De 01 a 03 años (X)
- De 04 a 06 años ()
- De 07 a más años ()

13.- el local de la empresa constructora y consultora.

- Propio ()
- Alquilado (X)
- Otro ()

14.- cual es el número de trabajadores de la empresa constructora y consultora.

- Son de dos a cinco ()
- Cinco a diez ()
- Otros (01)

15.-los trabajadores en la empresa constructora y consultora son?

- Temporales (X)
- Contratados ()
- Otros ()

16.- El inicio de sus actividades de la empresa constructora y consultora fue con?

- Préstamo ()
- Autofinanciado (X)

CONSULTORA Y CONSTRUCTORA
OMAR TOLE IRL
JARA MITO OSORIO
DNI 420045589
Titular Gerente

Anexo 4: Ficha Ruc

2/6/22, 11:31 Datos de Ficha RUC- CIR(Constancia de Información Registrada)



FICHA RUC : 20604305218
EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA OMAR RJ E.I.R.L.
 Numero de Transacción : 44919698
 CIR - Constancia de Información Registrada

Incorporado al Régimen de Buenos Contribuyentes (D. Leg 912) a partir del 01/02/2022
 Mediante Resolución N° 2330050003941

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA OMAR RJ E.I.R.L.
Tipo de Contribuyente	: 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	: 01/03/2019
Fecha de Inicio de Actividades	: 01/03/2019
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0233 - O.-Z.-HUARAZ-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 22/05/2019
Comprobantes electrónicos	: FACTURA (desde 22/05/2019)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
Actividad Económica Secundaria 1	: 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Actividad Económica Secundaria 2	: 4661 - VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 43 - 945604532
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: jaramilloosorio@gmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
Departamento	: ANCASH
Provincia	: POMABAMBA
Distrito	: POMABAMBA
Tipo y Nombre Zona	: BAR. CAÑARI
Tipo y Nombre Vía	: JR. HUAMACHUCO
Nro	: 104
Km	: -
Mz	: -
Lote	: -
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	: 27/02/2019
Número de Partida Registral	: 11314072
Tomo/Ficha	: 2044
Folio	: SN
Asiento	: A00001
Origen del Capital	: NACIONAL
Pais de Origen del Capital	: -



Carmen Karen Andino Lizaso
C.P.C. 57263

<https://e-menu.sunat.gob.pe/ci-li-itmenu/Menu/InformacionRUC?pestanas=&agrupacion=>



Rolando J. JARAMILLO OSORIO
DNI: 42985989
Titular Gerente

1/2

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/03/2019	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/08/2021	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/06/2021	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/03/2019	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/06/2021	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/06/2021	-	-	-
SENCICO	01/03/2019	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -42985969	JARAMILLO OSORIO ROLANDO JOAQUIN	TITULAR-GERENTE	22/05/1985	27/02/2019	-
	Dirección CAS. ANGASH SN	Ubigeo ANCASH MARISCAL LUZURIAGA CASCA	Teléfono 02 - -	Correo -	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -42985969	JARAMILLO OSORIO ROLANDO JOAQUIN	TITULAR	22/05/1985	27/02/2019	-	-
	Dirección CAS. ANGASH SN	Ubigeo ANCASH MARISCAL LUZURIAGA CASCA	Teléfono 02 - -	Correo -		

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha: 02/06/2022
Hora: 11:29

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA
OMAR R.V.E.L.R.L.
Rolando J. JARAMILLO OSORIO
DNI: 42985969
Titular Gerente

Carmen Karen Avalos Lévano
C.P.C. 57289

Anexo 5: Acreditación



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REMYPE

ACREDITACIÓN

RUC N° : 20604305218
Razón Social : EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA OMAR RJ E.I.R.L.
Actividad Económica (*) : CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
CIU (*) : 4100
Domicilio : JR. HUAMACHUCO BAR. CAÑARI 104 ANCASH
Distrito : POMABAMBA
Provincia : POMABAMBA
Departamento : ANCASH
Gerente General : --
Representante Legal : ROLANDO JOAQUIN JARAMILLO OSORIO
Queda Acreditada como : MICRO EMPRESA

Número de Registro - Solicitud de Inscripción 0001658820-2019

Fecha de presentación - Solicitud de Inscripción REMYPE: 02/04/2019

(*) CIU v3 : 45207

(*) Actividad Económica CONSTRUCCION EDIFICIOS COMPLETOS.

Esta acreditación es en base a la declaración jurada realizada en el sistema virtual del REMYPE por la empresa acreditada, la misma que se encuentra sujeta a una fiscalización posterior por parte de la Autoridad Administrativa de Trabajo. En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración presentada por la empresa acreditada, la Autoridad Administrativa de Trabajo procederá a declarar nulo el registro. Asimismo, si la conducta se adecua a los supuestos delitos contra la fe pública del Código Penal; este será comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente, de conformidad con el Art. 32° de la Ley N° 27444.

La fecha de expedición de la Constancia de Acreditación al REMYPE, tiene efectos retroactivos a la fecha de presentación de la solicitud para la inscripción en el REMYPE, a efectos de acceder a los beneficios de las Micro y Pequeñas Empresas.

Fecha de Expedición : 05/04/2019

Impreso el 02/06/2022 11.34.30

www.gob.pe/mtpe

Av. Salaverry 655
Jesus Maria
T. (01) 630-6000

CONSTRUCTORA CONSULTORA
OMAR RJ E.I.R.L.
Rolando J. JARAMILLO OSORIO
DN: 42985969
Titular Gerente

Carmen Karen Avila Lavano
C.P.C. 57269

SIMEON_MACHADO_SANTA_CATALINA.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

4%

INDICE DE SIMILITUD

4%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

0%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

repositorio.upao.edu.pe

Fuente de Internet

4%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 4%

Excluir bibliografía

Activo